

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 25 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Miguel Cruz Mejías
Vocal Económico:	Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Actúa como Secretario
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	02/03/2026 14:21:37	PÁGINA 1/13
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	02/03/2026 13:00:46	
VERIFICACIÓN	52Pr4QQAT7NC5MBGDTUZ8PK9DSMUBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/1-031/25 Servicio de taxis. Por lotes. V.E.: 139.996,00 € Abierto Simplificado. Análisis informe unidad proponente sobre documentación recibida para subsanar (lotes 1, 3, 6 y 7).

La Mesa procede en primer lugar a analizar la documentación presentada por la empresa PIDE TAXI, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación puesto a disposición de la misma el pasado 09 de febrero, siendo esta adecuada a los requerimientos efectuados. A continuación se analiza el informe proveniente del responsable de la unidad proponente del gasto, emitido con fecha 23 de febrero de 2026 por D. Francisco Javier Chaves González, Jefe del Dpto de Servicios Generales de RTVA y haciéndolo suyo la Mesa acuerda ratificar la propuesta de adjudicación del 8 de enero pasado a PIDE TAXI, S.L., según el siguiente detalle:

LOTE 1 Almería:

Importe máximo: 24.159,00 € (veinticuatro mil ciento cincuenta y nueve euros)

% DESCUENTO (*) OFERTADO EN FACTURA: 4% (cuatro por ciento)

CRITERIO	SI / NO
Petición de los servicios a través de App o aplicación web	Sí
Servicio de atención al cliente	Sí
Anulación servicio sin cargo	Sí
Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida: Adscribe al servicio un vehículo de estas características Adscribe al servicio dos vehículos de estas características Adscribe al servicio tres o más vehículos de estas características	Sí

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	02/03/2026 14:21:37	PÁGINA 3/13
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	02/03/2026 13:00:46	
VERIFICACIÓN	52Pr4QQAT7NC5MBGDTUZ8PK9DSMUBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 3 Córdoba:**Importe máximo:** 10.080,00 € (diez mil ochenta euros)

% DESCUENTO (*) OFERTADO EN FACTURA: 3% (tres por ciento)

CRITERIO	SI / NO
Petición de los servicios a través de App o aplicación web	Sí
Servicio de atención al cliente	Sí
Anulación servicio sin cargo	Sí
Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida: Adscribe al servicio un vehículo de estas características Adscribe al servicio dos vehículos de estas características Adscribe al servicio tres o más vehículos de estas características	Sí

LOTE 6 Jaén:**Importe máximo:** 28.195,00 € (veintiocho mil ciento noventa y cinco euros).

% DESCUENTO (*) OFERTADO EN FACTURA: 6% (seis por ciento)

CRITERIO	SI / NO
Petición de los servicios a través de App o aplicación web	Sí
Servicio de atención al cliente	Sí
Anulación servicio sin cargo	Sí
Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida: Adscribe al servicio un vehículo de estas características Adscribe al servicio dos vehículos de estas características Adscribe al servicio tres o más vehículos de estas características	Sí

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		02/03/2026 14:21:37	PÁGINA 4/13
	MIGUEL CRUZ MEJIAS		02/03/2026 13:00:46	
VERIFICACIÓN	52Pr4QQAT7NC5MBGDTUZ8PK9DSMUBJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 7 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)**Importe máximo:** 13.754,00 € (trece mil setecientos cincuenta y cuatro euros)

% DESCUENTO (*) OFERTADO EN FACTURA: 0% (cero por ciento)

CRITERIO	SI / NO
Petición de los servicios a través de App o aplicación web	Sí
Servicio de atención al cliente	Sí
Anulación servicio sin cargo	Sí
Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida: Adscribe al servicio un vehículo de estas características Adscribe al servicio dos vehículos de estas características Adscribe al servicio tres o más vehículos de estas características	Sí

El plazo de prestación de los servicios será de un año a contar desde la fecha que se indique en los respectivos contratos o hasta agotarse el presupuesto máximo limitativo para cada centro, sin posibilidad de prórroga.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	02/03/2026 14:21:37	PÁGINA 5/13
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	02/03/2026 13:00:46	
VERIFICACIÓN	52Pr4QQAT7NC5MBGDTUZ8PK9DSMUBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	